



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2022
(febrero 01)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y;

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- en el Numeral 1 y 2 del Artículo 22 establece que es función del Consejo Académico: *decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.*

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de grado y posgrado.

Que el Decreto No. 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional reglamenta el Sector Educación, por su parte, el Decreto No. 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015.

Que el Decreto No. 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, reglamenta el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior.

Que el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sustituye el Capítulo 2 y suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior No. 017 de 2015 establece los lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado de la Universidad de los Llanos.

[Handwritten marks]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2022
(febrero 01)

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que el Acuerdo Académico No. 001 de 2020 define las áreas de conocimiento que competen a los Departamentos, Escuelas e Institutos.

Que el Acuerdo Superior No. 035 de 1996 aprueba la creación del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Acuerdo Académico No. 012 de 2013 define el plan de estudios del programa de posgrado de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la Resolución Académica No. 073 de 2019 avala el documento de solicitud de renovación de Registro Calificado y plan de Estudios del programa de posgrado de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la Resolución Académica No. 074 de 2019 avala el plan de transición y homologaciones incluido en el documento de renovación de Registro Calificado del programa de posgrado de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 017538 del 14 de septiembre de 2021, otorgó el Registro Calificado para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, con 30 créditos, por un término de 7 años.

Que el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria No. 043 del 20 de diciembre de 2021 avala el proyecto de Acuerdo Académico de Plan de Estudios del Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el Consejo Académico, en Sesión Extraordinaria No. 002 del 25 de enero de 2022 y Sesión Ordinaria No. 003 del 01 de febrero de 2022, estudió la propuesta remitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. DEFINIR La organización del Plan de Estudios del Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, así:

[Handwritten signatures]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2022
(febrero 01)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo”

SEMESTRE I

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI	Requisitos
Fundamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Ba	2	1:2	-
Desarrollo Normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Ba	2	1:2	-
Bioestadística	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	In	2	1:2	-
Ergonomía	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Pz	2	1:2	-
Promoción y Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Pz	2	1:2	-
Higiene Industrial I	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	TP	Pz	2	1:2	-
Seguridad Industrial I	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	TP	Pz	2	1:2	-
Seminario de Investigación	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	In	2	1:2	-
TOTAL					16		

SEMESTRE II



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2022
(febrero 01)

“Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo”

Curso	Área de Conocimiento	Unidad Académica	Tipo	Área	Créditos	Relación TD-TI	Requisitos
Psicosociología	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Pz	2	1:2	-
Medicina Laboral	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	T	Pz	2	1:2	-
Seguridad Industrial II	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	TP	Pz	2	1:2	Seguridad Industrial I
Higiene Industrial II	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	TP	Pz	2	1:2	Higiene Industrial I
Auditoria en Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	TP	Pz	2	1:2	-
Práctica Empresarial	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	P	Co	2	2:1	-
Electiva	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos	ESP	TP	Co	2	1:2	-
TOTAL					14		

Total, créditos plan de estudios: 30

Convenciones:

Unidad Académica	ESP= Escuela de Salud Pública		EC= Escuela de Cuidado	
Tipo	T= Teórico	TP = Teórico práctico	P= Práctico	
Área	Ba = Básica	Co = Complementaria	In= Investigación	Pz = Profundización
Horas de trabajo académico	TD= Horas de Trabajo Directo		TI= Total Horas de Trabajo Independiente	

2- X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2022
(febrero 01)

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO 2. DETERMINAR que el número máximo de cupos por cada cohorte es de veintiséis (26), según lo establecido en el documento de renovación de registro calificado.

ARTÍCULO 3. ESTABLECER que el plan de transición entre el plan de estudios definido en el Artículo 1 del presente Acuerdo y el Acuerdo Académico No. 012 de 2013, se registrará según las equivalencias y homologaciones de los cursos descritos, así:

Acuerdo Académico No. 012 de 2013			Plan de estudios incluido en el Artículo 1 del presente Acuerdo	
Código	Curso	Créditos	Curso	Créditos
323101	Contexto socio Histórico	2	Fundamentos de Seguridad y salud en trabajo	2
323102	Bioestadística	2	Bioestadística	2
323103	Condiciones de riesgos físicos y psicosociales	4	Higiene Industrial I	2
			Psicosociología	2
323104	Administración y Legislación en Salud Ocupacional	3	Desarrollo normativo en Seguridad y salud en trabajo	2
323106	Metodología de la investigación	2	Seminario de Investigación	2
323202	Condiciones de riesgos químicos y biológicos	4	Higiene Industrial II	2
323203	Condiciones de Seguridad y Medicina del trabajo	4	Ergonomía	2
			Medicina Laboral	2
323206	Electiva: Auditoria en SG-SST	2	Auditoria en SG-SST	2
323205	Práctica Empresarial	2	Práctica Empresarial	2

PARÁGRAFO 1. Podrán acogerse al plan de transición aquellos estudiantes que habiendo aprobado cursos del plan de estudios definido por el Acuerdo Académico No. 012 de 2013: se reintegren al programa o, aquellos que siendo estudiantes regulares cobijados por el Acuerdo Académico en mención soliciten voluntariamente el traslado al plan de estudios definido en el artículo 1 del presente Acuerdo.

PARÁGRAFO 2. La oficina de Admisiones Registro y Control Académico homologará de oficio los cursos mencionados en la tabla anterior.

ARTÍCULO 4. Remitir copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional por intermedio de la Secretaría Técnica de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.

A



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 DE 2022
(febrero 01)

"Por el cual se define el Plan de Estudios y el Plan de Transición del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de su expedición y publicación para las cohortes que se inicien y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de febrero de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Sesión Extraordinaria No. 002 del 25 de enero de 2022
Sesión Ordinaria No. 003 del 01 de febrero de 2022

Proyectó: S. Ortegón A.
Avaló: E. Castillo G.
Ajustó: JB-SG
Revisó: MLPinzón

